



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-36-1999
ISSN: 1139-8310

V LEGISLATURA

Logroño, 20-X-99
Nº 2

SERIE A:
TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ACUERDOS DEL PLENO	Págs.
Designando a los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja.	14
Designando a los Vocales del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.	14
Designando a los miembros de la Comisión Asesora del Instituto de Estudios Riojanos.	14

ACUERDOS DEL PLENO

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 1999, a propuesta de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 5/1989, de 19 de octubre, del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja y siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución de la Presidencia de 11 de septiembre de 1995, acordó, por asentimiento unánime:

- 1º. Designar a los siguientes miembros que han de integrar el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja:

D. Celso Taboada Ferrín.
D. Francisco Ginés Zaldívar.
D. Juan Carlos González González.
Dª. Concepción Bravo Ibáñez.
D. Luis Fernández Rodríguez.
D. José Medrano Martín.
Dª. Carmen Bengoa Munduarte.
D. Miguel Ángel Fernández Ferrero.
Dª. Elvira Borondo Mora.

- 2º. Comunicar la designación efectuada por el Pleno de la Cámara al Presidente del Gobierno a efectos del nombramiento de los designados.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.
Logroño, 18 de octubre de 1999.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 1999, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 51/1996, de 13 de septiembre, por el que se crea el Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo, acordó, por asentimiento unánime:

- 1º. Designar como Vocales Titulares y Suplentes del Consejo Regional para la Cooperación al Desarrollo a los señores que seguidamente se relacionan:

Vocales Titulares:

D. Conrado Escobar Las Heras.
Dª. Inmaculada Ortega Martínez.
D. Miguel Mª. González de Legarra.

Vocales Suplentes:

D. Jesús Jiménez Garrido.
Dª. Mª. Antonia San Felipe Adán.
D. José Toledo Sobrón.

- 2º. Comunicar la designación efectuada por el Pleno de la Cámara al Presidente del Gobierno a efectos del nombramiento de los designados.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.
Logroño, 18 de octubre de 1999.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1999, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2.b) del Decreto 34/97, de 20 de junio, que modifica el Decreto 27/1984, de 19 de julio, que establece la estructura orgánica y funcionamiento del Instituto de Estudios Riojanos, acordó designar a los siguientes miembros que han de integrar la Comisión Asesora del Instituto de Estudios Riojanos:

Dª. Cristina Sáez de Pipaón Ibáñez.
D. Hilario Antonio García Aparicio.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.
Logroño, 18 de octubre de 1999.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.